



A la atención de Sr. D. Audun Lem  
Director Adjunto de la División de Pesquerías  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma, Italia

En Bruselas / Madrid, a 8 de febrero de 2019

**Asunto: Directrices de la FAO sobre sostenibilidad social en la cadena de valor pesquera**

Estimado Sr. Lem:

Los interlocutores sociales europeos del sector pesquero (Europêche y ETF) junto con el Consejo Consultivo de Flota Pesquera de Larga Distancia de la UE (LDAC) felicitan a la FAO por su iniciativa de abrir una consulta pública encaminada a desarrollar unas líneas directrices para la promoción de la sostenibilidad social en el sector pesquero en toda la cadena de valor. Será sin duda ésta una herramienta muy útil que servirá de ayuda a los actores de la cadena de valor pesquera en la implementación de los instrumentos jurídicos, criterios y medidas relevantes ya existentes que promueven una conducta empresarial responsable, de respeto y cumplimiento de los derechos humanos y de las normas internacionales en el ámbito laboral.

Los interlocutores sociales europeos del sector pesquero y el LDAC consideran igual de importante, o incluso más, intentar mejorar el nivel de ratificación e implementación por parte de los gobiernos de los instrumentos jurídicos y medidas existentes que incluyen las condiciones de vida y de trabajo, la seguridad en el mar, los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo. Para ello, las directrices también deberían establecer los principios y fundamentos para consensuar una hoja de ruta que motive y facilite la rápida ratificación e implementación de los convenios internacionales existentes por parte de los Estados miembros. Nos referimos concretamente a los siguientes: (a) *Acuerdo de la OMI de Ciudad del Cabo de 2012 sobre la Implantación de las Disposiciones del Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio Internacional de Torremolinos para la Seguridad de los Buques Pesqueros de 1977 (en su forma modificada)*; (b) *Convenio Internacional de la OMI sobre las Normas de Formación, Titulación y Guardia del Personal de los Buques Pesqueros de 1995 (STCW-F)*; (c) *Convenio de la OIT sobre el Trabajo en la Pesca de 2007 (C188)* y (d) *Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto para prevenir, evitar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada*. Las partes interesadas de la UE han defendido la ratificación de estos convenios durante años, dado que el nivel de ratificación es todavía bajo.



Este objetivo fue uno de los principales resultados de la Reunión Tripartita sobre cuestiones relacionadas con los Pescadores Migrantes en la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra en septiembre de 2017, donde la OIT recibió el mandato de desarrollar, en estrecha colaboración con otras agencias relevantes de las Naciones Unidas, una hoja de ruta eficaz para una rápida aplicación a nivel mundial de los acuerdos internacionales relacionados con el trabajo en el sector pesquero. Se hizo especial hincapié en la necesidad de incrementar el número de países adheridos al C188 de la OIT y de armonizar las políticas pesqueras con las normas internacionales de seguridad en el mar. Una mayor colaboración y coordinación entre las agencias de la ONU y el eficiente uso de las líneas directrices disponibles es por tanto esencial para evitar la duplicación de actuaciones y recursos.

Tanto los interlocutores sociales europeos como el LDAC quisieran reiterar su disposición para apoyar y contribuir al trabajo de la FAO a la hora de redactar directrices personalizadas y de éxito para el sector pesquero. Con este fin, nuestros representantes están dispuestos a ayudar en todo momento al equipo de expertos al servicio de la FAO para realizar estas tareas. Las partes interesadas representadas a través de nuestras organizaciones están plenamente comprometidas con la consecución de los objetivos mencionados y del progreso en la dimensión social de la pesca para garantizar un nivel de sostenibilidad verdadero a escala mundial.

Atentamente suyo,

Flemming Smidt

Ment van der Zwan

Iván López van der Veen

Portavoz de ETF

Portavoz de Europêche

Presidente del LDAC

Comité de Diálogo Social

Comité de Diálogo Social

C Consultivo Flota UE Larga Distancia